



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Convenio de Pago	Convenio de Pago
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-012
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Trámite para que aquellos usuarios que tengan adeudos, celebren un convenio en donde se comprometan a liquidar su adeudo mediante el pago en parcialidades.	Servicio
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera facilidades de pago para su adeudo
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Convenio de pago en parcialidades	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
Lo que corresponda al pago inicial del convenio.	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

CAP Galerías
Revolución -
Av. Revolución, Zona
Centro, 868, Tijuana
22000

CAP Florido -
Blvd. Paseo de los
Laureles, Fracc. Vista
de Palmillas, S/N,
Tijuana 22253
CAP Matamoros -
Ruta Independencia,
Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206
CAP Cerro de las
Abejas -
Blvd. El Refugio,
Fracc. El Florido III,
9601, Tijuana 2237
CAP Playas de Tijuana
-
Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,
Tijuana 22517
CAP Rosarito Floresta
del Mar -
Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda
Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito
22703
CAP Otay Centenario -
Carretera Aeropuerto,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1900,
Tijuana 22425
CAP Plaza Pavilion -
Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,
9111, Tijuana 22010
CAP Otay San Miguel -
Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1460,
Tijuana 22435
CAP Plaza Carrousel -
Blvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,
15602, Tijuana 22115

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvld. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	fgmartinez@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	vdiaz@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código fiscal del Estado de Baja California., ART.Artículo: 25., Estatal

ESCENARIOS

Usuarios Residenciales

REQUISITOS INTANGIBLES

Hacer el pago inicial del convenio

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado . Puede ser: - Credencial (INE) - Pasaporte mexicano - Licencia de conducir - Matrícula consular - Cédula Profesional Documento que otorgue poder para realizar el trámite. Puede ser: - Carta Poder notarial - Carta Poder simple (no mayor a seis meses) - Acta constitutiva

NO

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta
- ° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema e informa al ciudadano el importe correspondiente al pago inicial y el importe de las mensualidades
- ° Si el ciudadano está de acuerdo con las condiciones, la persona del MAP elabora el convenio.
- ° La persona del MAP entrega el convenio al ciudadano para que pase a pagar a cajas
- ° El ciudadano debe pasar al área de cajas a realizar el pago inicial del convenio
- ° La persona de cajas entregará al ciudadano dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago

Usuarios Comerciales o Industriales

REQUISITOS INTANGIBLES

Si no puedes obtener carta poder e identificación del propietario, puedes hacer un Convenio como obligado solidario, siempre que su identificación tenga el mismo domicilio que el registrado en la cuenta.

Hacer el pago inicial del convenio

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado. Puede ser: - Credencial para votar - Pasaporte mexicano - Licencia de conducir - Matrícula consular - Cédula Profesional	NO
Documento que otorgue poder para realizar el trámite. Puede ser: - Carta Poder notarial - Carta Poder simple (no mayor a seis meses) - Acta constitutiva	NO
Fianza en los casos que la autoridad fiscal lo requiera	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta
- ° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema e informa al ciudadano el importe correspondiente al pago inicial y el importe de las mensualidades
- ° Si el ciudadano está de acuerdo con las condiciones, la persona del MAP elabora el convenio.
- ° La persona del MAP entrega el convenio al ciudadano para que pase a pagar a cajas
- ° El ciudadano debe pasar al área de cajas a realizar el pago inicial del convenio
- ° La persona de cajas entregará al ciudadano dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago